

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

BATRES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado decreto de delegación número 2025-0800, de 7 de agosto de 2025, cuya parte dispositiva refiere lo siguiente:

“Primero.—Delegar en don José Javier Ruiz Carrasco, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Batres, la presidencia de la sesión de la Junta Local de Seguridad que se celebrará en la Casa Consistorial el día 11 de agosto de 2025.

Segundo.—Publicar la presente delegación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surta efectos desde el día siguiente al de la firma.

Tercero.—Dar cuenta del presente decreto al Pleno de esta Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre, y remitirlo en extracto a la Administración Central y Autonómica”.

En Batres, a 7 de agosto de 2025.—El alcalde, Juan Carlos Alañón Olmedo.

(03/13.088/25)

